



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintitrés
(2023)

PROCESO: EJECUTIVO con garantía hipotecaria
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A
EJECUTADO: EULALIA LEONOR AHUMADA MARQUEZ Y OTRO
RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2023-00094-00

Por ser procedente lo solicitado por la parte ejecutante y la parte ejecutada visible en archivo de numeración 16 del expediente, de conformidad con el artículo 461 del C.G.P, el despacho

RESUELVE:

PRIMERO: Dar por terminado el presente proceso ejecutivo seguido SCOTIABANK COLPATRIA S.A, identificada con el Nit 860034594-1 contra EULALIA LEONOR AHUMADA MARQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 49.728.637 y GREY ESTEFANI GOMEZ AHUMADA, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.065.570.890, por pago de las cuotas en mora.

SEGUNDO: Ordénese el desglose de los títulos ejecutivos (Pagarés) y de la escritura pública de hipoteca que sirvieron como base de esta acción, con la constancia que la obligación continúa vigente.

TERCERO: Decrétese el levantamiento de las medidas cautelares decretadas por este juzgado en el presente proceso. Ofíciense.

CUARTO: Archívese el expediente y déjese constancia en el Sistema Justicia Siglo XXI.

QUINTO: Se abstiene el despacho de condenar en costas a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.

YMAG

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97d4baac03553c205b800e6ccf8d6b17f9fa98c500f934331fdb7d68be0ba414**

Documento generado en 29/09/2023 07:09:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>